INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

I. DATOS GENERALES

PERIODO DEL INFORME	Del 1 al 30 de abril de 2023
FECHA DEL INFORME	26 de diciembre de 2023

II. DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ**
DEPENDENCIA	Secretaria General

III. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	**CO1.PCCNTR.4461267**
FECHA	24 de enero de 2023
CLASE DE CONTRATO	Prestación de Servicios
MODALIDAD DE SELECCION	Mínima Cuantía
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y ENTREGA DE MENSAJERIA EXPRESA Y/O CERTIFICADA EN SUS DIFERENTES MODALIDADES A NIVEL RURAL,VEREDAL,URBANO, REGIONAL, DEPARTAMENTAL Y NACIONAL Y CORREO ELECTRONICO CERTIFICADO PARA LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
CONTRATANTE	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
NIT	890.706.847-1
ORDENADORA DEL GASTO	CAROLINA GIRALDO VELASQUEZ
CEDULA	30.397.118 de Manizales-Caldas
CONTRATISTA	DIGICOM SYSTEM CORPORATION S.A.
NIT	830.146.124-3
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN MANUEL CANTOR MARTÍNEZ
CEDULA	C.C. 79.701.090 de Bogotá DC
DOMICILIO	Ac Calle 26 69 - 76 Torre 3 Piso 3

Aprobado 21 de octubre de 2021 COPIA **CONTROLADA**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

CIUDAD	Bogotá D.C1
TELEFONO	Teléfono: 2852770 – 3232571
E- MAIL	nrincon@digicomsys.com.co hgutierrez@digicomsys.com.co
VALOR DEL CONTRATO	DIECINUEVE MILLONES DE PESOS ($19.000.000.oo) M/CTE.
FORMA DE PAGO	La Contraloría Departamental del Tolima pagara al contratista el valor del contrato en mensualidades vencidas conforme al monto de la facturación del mes inmediatamente anterior, de acuerdo con la prestación del servicio realizado. Lo anterior previo cumplimiento de los siguientes requisitos: **Por parte del contratista:** Factura y/o cuenta de cobro, acompañada de la certificación expedida por el contratista o su revisor fiscal cuando corresponda (esta última acompañada de la copia de la cedula, copia de la tarjeta profesional y certificado vigente emitido por la junta central de contadores) y los demás documentos que acrediten el pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (ARP, Salud y Pensiones), Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y SENA), cuando a ello haya lugar. **Por parte de la entidad:** El certificado de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor del contrato. **Procedimiento:** El pago se realizará una vez sea presentada la factura así: La entidad revisará a través de la plataforma SECOP II la factura presentada y demás documentos exigidos al contratista, los cuales podrá aceptar o rechazar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aceptados la entidad emitirá los documentos correspondientes y pagará la factura dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a la fecha de aprobación de la misma. Si al realizar la verificación completa de la factura y los documentos equivalentes para el pago y estos no han sido correctamente elaborados o no se acompañan de los documentos requeridos por la Contraloría o la Entidad solicita correcciones a los mismos, la cuenta será rechazada en la plataforma SECOP II y el término de treinta (30) días para realizar el pago empezará a

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	contar a partir de la aprobación de la nueva factura. Las demoras que se presenten por estos eventos, serán responsabilidad del contratista y no tendrán por ello derecho al reconocimiento de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
PLAZO	Hasta del día primero (01) de diciembre de 2023 y/o hasta agotar el presupuesto.
IMPUTACION PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.006 "Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua."
NUMERO Y FECHA DEL CDP	CD1-2023000009 del 11 de enero de 2023
SUPERVISOR	La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del contrato serán ejercidas por la Secretaria General y Común de la Contraloría Departamental del Tolima o quien haga sus veces.
ACTA DE INICIO	27 de enero de 20223
FECHA DE TERMINACION INICIAL	01 de diciembre de 2023
NUEVA FECHA DE TERMINACION CON ADICION	N/A

IV. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRORROGAS

PRORROGA No.	FECHA	PLAZO
N/A	**N/A**	**N/A**

B. SUSPENSIONES AMPLIACIONES DE SUSPENSION Y REINICIACION

ACTA No.	FECHA (DIA, MES, AÑO)
N/A	**N/A**

C. ADICIONES

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

ADICION No.	FECHA	VALOR ($)
N/A	N/A	N/A

D. OTRAS MODIFICACIONES

MODIFICACION No.	FECHA	DESCRIPCION
N/A	N/A	N/A

V. BALANCE CONTRACTUAL

A. INFORMACIÓN TIEMPO DE EJECUCIÓN

TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO (MESES)	**3 mes**
AVANCE PORCENTUAL (%)	**29,12%**

B. INFORMACIÓN FINANCIERA DE EJECUCIÓN

VALOR INICIAL:	**$ 19.000.000.00**
VALOR ADICION:	**$ 0**
VALOR TOTAL:	**$ 19.000.000.00**
VALOR EJECUTADO	**$ 9.325.385,98**
VALOR A PAGAR	**$ 2.756.885**
SALDO DEL CONTRATO	**$ 6.917.729.02**

C. INFORMACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

NÚMERO DE OBLIGACIÓ	ACTIVIDAD	SI CUMPLE	NO CUMPLE	REPROGRAMAR	NO SE PROGRAMO
1	Prestar los servicios de entrega de los documentos oficiales y demás envíos de correo, correspondencia y mensajería de acuerdo con lo establecido en el presente documento, así	X			

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	como en la oferta presentada.				
2	Ejecutar el contrato en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones quese requieran para su cumplimiento.	X			
3	Prestar el servicio contratado con la debida diligencia y prontitud, recibir en la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima la correspondencia, documentos y envíos que deban realizarse y entregarla dentro de los términos establecidos en las especificaciones técnicas, para cada uno de los servicios contratados.		X		
4	En caso de pérdida de un envío el Contratista pagará el valor que corresponda de conformidad con la escala vigente para tal efecto, previa investigación correspondiente y aprobación mediante Resolución.				X
5	Devolver debidamente revisada, firmada y sellada la primera copia de la planilla de imposición de los envíos.	X			
6	Impartir instrucciones y orientar a los funcionarios del CONTRATISTA sobre la forma de cumplir con los procedimientos postales, en cuanto tiene que ver con acondicionamiento (embalaje), dimensiones, rótulos de destinatario, remitente y límites de peso y prohibiciones.	X			
7	Facturar mensualmente la suma que corresponda al mes causado, cumpliendo con el tiempo establecido para la radicación del cobro, al cual se debe adjuntar el informe mensual de la ejecución de los servicios prestados, las pruebas de entrega correspondientes a cada envió de manera física y en medio magnético con una relación en Excel que contenga el número de las guías.	X			
8	Entregar la correspondencia que se genere con carácter urgente eimprevisto, correspondencia que deberá entregarse dentro del término establecido para el respectivo servicio contratado.				X
9	Suministrar las guías del servicio de mensajería y eventualmente certificación de la entrega de envíos a nivel regional, rural y nacional cuandose requiera.	X			
10	Atender los requerimientos que la Contraloría realice respecto del serviciocontratado.	X			
11	El contratista es el único responsable por la vinculación de su	X			

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Contraloría Departamental del Tolima adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.				
12	El contratista, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que se desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cauce perjuicios a la administración o a terceros.	X			
13	Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos por la Contraloría Departamental del Tolima.	X			
14	Avisar a la Contraloría Departamental del Tolima dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Contraloría Departamental del Tolima.	X			
15	En el evento de fallos del servicio, que genere una prestación del mismo fuera de las condiciones contratadas, se deberá realizar un reintegro al monto del valor total del contrato conforme a las disposiciones descritas en el estudio previo y la invitación pública.				X
16	Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato.		X		
17	Avisar a la Contraloría Departamental del Tolima, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.				X
18	Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar esa paz y salvo cada vez que se lo requiera la Contraloría Departamental del Tolima, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	X			
19	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan, obrando con lealtad y buena fe en las diferentes etapas contractuales, evitando dilaciones y en contratiempos.	X			
20	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Contraloría Departamental del Tolima a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a la	X			

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	demás autoridad competente para que se adopten las medidas y correctivos que fuerannecesarios.				
21	Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.	X			
22	Sufragar los gastos que legalmente haya lugar para la le legalización y ejecución del contrato.	X			
23	Firmar el acta de iniciación, de común acuerdo con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado el contrato.	X			
24	Constituir las pólizas pactadas en el contrato.	X			

SOPORTES DEL INFORME

1. Factura No. 2591
2. Informe de actividades del 01 al 30 de abril del 2023
3. Anexos:
   - Certificación Seguridad Social
   - Comprobante_Pago_9450719625
   - Cuenta De Cobro
   - Relación Mensajería Expresa
   - Relación Correo Certificado
   - Certificación De Cumplimiento De Obligaciones Laborales
   - Tarjeta Profesional Contadora
   - Certificado Junta Central De Contadores
4. Planilla de pago de seguridad social y parafiscal No. 9450719625

(Relacione como soportes planillas, registros fotográficos y demás documentación anexa al informe del contratista)

D. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ITEM	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	VALOR
SALUD	2023-05	$ 14,130,000
PENSIÓN	2023-04	$ 52,225,500
ARL	2023-04	$ 2,503,800

E. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR

(Relacione las observaciones adicionales que tenga al cumplimiento de las obligaciones contractuales)

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

VI. CERTIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA LABOR CONTRATADA.

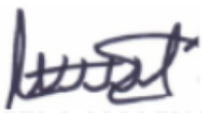
La suscrita Secretaria General, en calidad del supervisor del contrato N° CO1.PCCNTR. 4461267 certifica que el contratista:

- Ha cumplido con las obligaciones y compromisos pactados en el contrato y los servicios contratados (con algunas observaciones en la ejecución), de conformidad con lo establecido en el acto contractual mencionado y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

- Ha efectuado los pagos a la seguridad social en salud y pensión durante la vigencia del contrato y se encuentra a paz y salvo a la fecha, por este concepto en cumplimiento del artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Por lo anterior, se da el visto bueno y se certifica que se cumplieron a cabalidad con las actividades principales del contrato.

Firmado en Ibagué, a los veintiséis (26) de diciembre de Dos Mil Veintitrés (2023).



ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Secretaria General
Supervisora del Contrato

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.